Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260916-140858-31f960-72037126
2026-09-16T15:13:17-05:00 - Página 1 de 9

Código 12210

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2026

Señores
ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS
Atte. María del Pilar Mejía Rueda
Representante Legal
Correo electrónico: asoserbien@outlook.com - jardincaracoli2021@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Cierre del requerimiento S2025228104 del 17/12/2025 - Convenio de Asociación No. 8429 de 2025.

Respetada señora María del Pilar, reciba un cordial saludo.

En mi calidad de supervisora del convenio relacionado en el asunto, mediante radicado S2025228104 del 17 de diciembre de 2025, le solicité que se pronunciara respecto a la siguiente situación:

*"Como parte del seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en la minuta del convenio y sus anexos técnicos, a cargo de **ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS** para Aspectos Financieros en el Jardín Infantil Cofinanciado Caracolí, no se ha dado cumplimiento al porcentaje de ejecución en compra de alimentos a pequeños productores, en el porcentaje mínimo establecido en el convenio de asociación, para lo cual se detallan las falencias evidenciadas en los instrumentos de verificación desde el 29 de mayo de 2025 a la fecha, discriminadas según periodo de verificación, así:*

***1. Periodo de 29 de mayo al 30 de junio de 2025.** El seis (6) de agosto de 2025, se aplicó el Instrumento de verificación Aspectos Financieros para el periodo comprendido entre el 29 de mayo al 30 de junio de 2025, conforme a la estructura de costos e informe de ejecución para el Convenio de Asociación No 8429 de2025, en donde obra el análisis realizado a los soportes remitidos por el asociado para acreditar el cumplimiento de sus obligaciones financieras, evidenciando con relación a las compras realizadas en el concepto de gasto de alimentos fue $18.382.484, no se evidenció compras a pequeños productores.*

***2. Periodo de Julio de 2025.** El 14 de agosto de 2025, se realizó aplicación del Instrumento de verificación de aspectos financieros para la ejecución del mes de julio de*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260916-140858-311960-72037126
2026-09-16T15:13:17-05:00 - Página 2 de 9

2025, conforme a la estructura de costos e informe de ejecución para el Convenio de Asociación No 8429 de 2025, en el cual se evidenció con relación a las compras realizadas en el concepto de gasto de alimentos por valor de $20.062.242 no se evidenció compras a pequeños productores, equivalente a un porcentaje acumulado del 0%.

3. Periodo de agosto de 2025. *el 17 de septiembre de 2025, se realizó la verificación de aspectos financieros del mes de* ***agosto,*** *conforme a la estructura de costos e informe de ejecución correspondiente al Convenio de Asociación No* ***8429 de 2025****, se identificó que en las compras realizadas por concepto de gasto de alimentos por valor de* ***$16.444.326*** *no se adquirieron productos a pequeños productores en el porcentaje señalado en el clausulado del convenio, correspondiendo al 0% de ejecución de este compromiso para el periodo.*

4. Periodo de septiembre de 2025. *El 20 de octubre de 2025, se realizó verificación de aspectos financieros para el periodo de ejecución del mes de* ***septiembre****, conforme a la estructura de costos e informe de ejecución correspondiente al Convenio de Asociación No* ***8429 de 2025****, en la cual se identificó que el asociado presentó facturas para compra de alimentos por un valor total* ***de $20.710.570*** *de los cuales $15.838.581 fueron adquiridos a través de grandes superficies, y la suma de $4.871.989 por compras realizadas a pequeños productores, correspondiendo al 6% de ejecución de este compromiso para el periodo.*

5. Periodo de octubre de 2025. *El 14 de noviembre de 2025, se realizó la verificación de aspectos financieros del mes de* ***octubre****, conforme a la estructura de costos e informe de ejecución correspondiente al Convenio de Asociación No* ***8429 de 2025****, en la cual se estableció que el asociado aportó facturas por compra de alimentos por valor total de* ***$22.402.876*** *de los cuales adquirió el valor de $16.359.376 a través de grandes superficies, mientras que los productos adquiridos a pequeños productores ascendieron al valor de $6.043.500, lo que represente el 11% de ejecución acumulada de este compromiso.*

En virtud de lo expuesto, se concluye que las compras efectuadas por el asociado no se ajustan a lo establecido en el compromiso contractual, toda vez que el porcentaje que debe realizarse a través de pequeños productores corresponde al treinta por ciento (30%) y las compras reportadas no alcanzan dicho porcentaje.

Por lo anterior, lo requiero para que informe las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento al porcentaje mínimo de compras de alimentos a pequeños productores establecido en el convenio, correspondiente al período objeto del presente análisis. Asimismo, deberá adoptar las medidas necesarias para ejecutar las compras que

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260916-140858-31f960-72037126
2026-09-16T15:13:17-05:00 - Página 3 de 9

correspondan y alcanzar el porcentaje fijado contractualmente, dando cumplimiento al compromiso adquirido."

En atención a lo anterior, se presentó respuesta ante la Subdirección para la Infancia por medio correo electrónico de fecha 05 de enero de 2026 en el cual se manifestó lo siguiente:

"De acuerdo a los hechos expuestos anteriormente nos permitimos, dar claridad que desde la fecha que inicio en el convenio de Asociación No 8429 – 2025 el 29 de mayo del 2025 a corte 31 de agosto del 2025, aun no contábamos con el proveedor que estuviese catalogado como pequeño productor, esto a que nos encontrábamos en la búsqueda del o los proveedores, que cumplieran con la normatividad vigente en los términos previstos en la ley 2046 de 2020 y el decreto 248 de 2021, leyes que regulan las compras locales a pequeños productores en especial, las que se establecen en los convenios que se realizan con el distrito, por cuanto lo mencionado, hasta el mes de Septiembre se logra con la contratación de los proveedores idóneos, para que estos contaran con toda lo documentación y la logística que se requiere.

En el mes de octubre al contar con el proveedor de pequeños productores se mostró un incremento teniendo en cuenta que se realizaron compras para todo el mes.

De acuerdo a los compromisos u obligaciones presuntamente incumplidas y teniendo en cuenta las explicaciones expuestas previamente a los hechos y razones del presunto incumplimiento, se toman las siguientes medidas correctivas para dar cumplimiento a los compromisos del convenio 8429 - 2025:

1. Se realizo búsqueda de proveedores de pequeños productores, productores agrícolas campesinas, familiares o comunitarias.

2. Se contrato proveedor de frutas, verduras y panadería en el mes de septiembre del 2025.

3. Para el mes de noviembre se realizó contratación de proveedor de Lácteos.

4. Para el mes de enero del 2026, se realizará búsqueda de proveedores de abarrotes y cárnicos.

Esto con el fin de aumentar las compras a pequeños productores y disminuir las compras a grandes superficies y alcanzar el porcentaje necesario para cumplir con este compromiso.

De igual forma se adjunta proyección de compras a corte de febrero del 2026:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260916-140858-31f960-72037126
2026-09-16T15:13:17-05:00 - Página 4 de 9

MES	GRANDES SUPERFICIES	PEQUEÑOS PRODUCTORES	TOTAL
MAYO			-
JUNIO	18.382.484		18.382.484
JULIO	20.062.242		20.062.242
AGOSTO	16.444.326		16.444.326
SEPTIEMBRE	15.838.581	4.871.989	20.710.570
OCTUBRE	16.359.376	6.043.500	22.402.876
NOVIEMBRE	9.035.780	7.391.026	16.426.806
DICIEMBRE	1.552.940	2.897.264	4.450.204
ENERO		19.885.450	19.885.450
FEBRERO			-
MARZO			-
ABRIL			-
TOTAL	**97.675.729**	**41.089.229**	**138.764.958**
PEQUEÑOS PRODUCTORES		**30%**	**41.089.229**
GRANDES SUPERFICIES		**70%**	**97.675.729**

Con lo anterior se espera que con estas medidas se mitigue la situación presentada y se cumpla con los compromisos afectados mencionados anteriormente y que con esta respuesta dada se de cierre al presente requerimiento."

De conformidad con la respuesta emitida por el asociado, esta supervisión procede a efectuar el respectivo análisis. En el marco del seguimiento a las verificaciones realizadas respecto del cumplimiento del compromiso establecido en el componente de Aspectos Financieros, relacionado con el porcentaje de compras a pequeños productores, se identificó avance en el mes de julio 2026, logrando el porcentaje del 31 % de compras a pequeños productores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260916-140858-31f960-72037126
2026-09-16T15:13:17-05:00 - Página 5 de 9

ALIMENTOS			
MES	GRANDES SUPERFICIES	PEQUEÑOS PRODUCTORES	TOTAL
JUNIO	$ 18.382.484		**$ 18.382.484**
JULIO	$ 20.062.241	$ -	$ 20.062.241
AGOSTO	$ 16.444.326	$ -	$ 16.444.326
SEPTIEMBRE	$ 15.838.581	$ 4.871.989	$ 20.710.570
OCTUBRE	$ 16.359.376	$ 6.043.500	$ 22.402.876
NOVIEMBRE	$ 9.035.780	$ 7.391.026	$ 16.426.806
DICIEMBRE	$ 2.238.890	$ 2.754.028	$ 4.992.918
FEBRERO	$ 13.775.313	$ 3.194.085	$ 16.969.398
MARZO	$ 16.565.075	$ 3.066.858	$ 19.631.933
ABRIL	$ 8.342.972	$ 8.335.278	$ 16.678.250
MAYO	$ 6.429.648	$ 12.855.149	$ 19.284.797
JUNIO	$ 1.466.780	$ 12.148.837	$ 13.615.617
JULIO	$ 1.042.386	$ 3.712.610	$ 4.754.996
TOTAL	**$ 145.983.852**	**$ 64.373.360**	**$ 210.357.212**
PEQUEÑOS PRODUCTORES		**31%**	**$ 64.373.360**
GRANDES SUPERFICIES		**69%**	**$ 145.983.852**

Fuente: Construcción Equipo de Apoyo a la Supervisión- Componente Financiero -15/07/2026

Se aclara que, durante el mes de abril, inicialmente se clasificaron los siguientes proveedores como grandes superficies. Sin embargo, para el mes de mayo, de acuerdo con las directrices de Bienestar Integral, estos fueron considerados como compras a pequeños productores. Por lo anterior, se realizó la respectiva reclasificación de la información.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
EVEREST RM 8 SAS	901405570	RM4716	29/04/2026	$ 1.400.428
ASOCIACION RED MUJER	900967988	REDM3563	26/04/2026	$ 3.034.900
ASOCIACION RED MUJER	900967988	REDM3562	26/04/2026	$ 2.684.050

De acuerdo a esta reclasificación para el mes de abril de 2026 contó con compras a grandes superficies por valor $8.342.972 y compras a pequeños productores por valor $8.335.278.

Es decir, que las acciones implementadas por el asociado se consideran efectivas toda vez que, en la verificación de aspectos financieros del mes de agosto realizado a la ejecución del periodo 01 de junio al 07 de julio de 2026, se evidenciaron soportes de compras del periodo por valor de $ 3.712.610, para un total acumulado de compras a pequeños productores por valor $64.373.360; así mismo, se evidenció cumplimiento del 31% en el porcentaje de compras a pequeños productores dando así cumplimiento al porcentaje establecido al

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260916-140858-31f960-72037126
2026-09-16T15:13:17-05:00 - Página 6 de 9

compromiso contractual.

Teniendo en cuenta las manifestaciones y soportes presentados por el asociado en su respuesta presentada por medio de correo electrónico del 05 de enero de 2026, así como las verificaciones realizadas por la supervisión para el mes de Julio y de agosto de 2026, se considera que subsanó los motivos objeto del requerimiento.

En consecuencia, la supervisión del convenio de asociación procede a dar cierre al requerimiento S2025228104 del 17 de diciembre de 2025, con base en los documentos antes mencionados, los cuales obran en el expediente digital del requerimiento y formarán parte del expediente contractual de la plataforma SECOP II

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
Subdirectora para la Infancia
Supervisora del Convenio de Asociación No. 8429 de 2025.

Elaboró: Johanna Maria Camargo Garcia – Contratista apoyo a la supervisión componente Financiero COFIS-SDIS.
Elaboró: Mery Johanna Sáenz Rincón – Contratista apoyo a la supervisión componente Financiero COFIS-SDIS.
Revisó: Ángela Rocío Quiñones Toledo – Contratista apoyo a la supervisión componente Jurídico COFIS-SDIS.
Revisó: Yuly Marcela Riaño – Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS.
Revisó: Ana Victoria Lugo Gómez – Contratista Subdirección para la Infancia.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260916-140858-31f960-72037126
2026-09-16T15:13:17-05:00 - Página 7 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026167762

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260916-140858-31f960-72037126

Estado: Finalizado

Creación: 2026-09-16 14:08:58

Finalización: 2026-09-16 15:13:15

Escanee el código para verificación

Revisión: Yuly Marcela Riaño



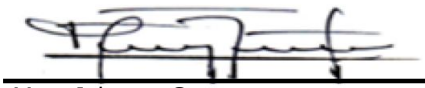
Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
yriano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Ángela Rocío Quiñones Toledo



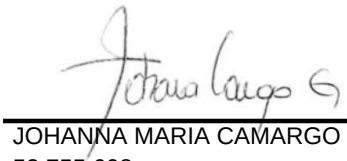
ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
52352119
aquinonest@sdis.gov.co
SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Mery Johanna Sáenz Rincón



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: Johanna Maria Camargo Garcia



JOHANNA MARIA CAMARGO GARCIA
52.755.608
jcamargog@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260916-140858-31f960-72037126
2026-09-16T15:13:17-05:00 - Página 8 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026167762

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260916-140858-31f960-72037126

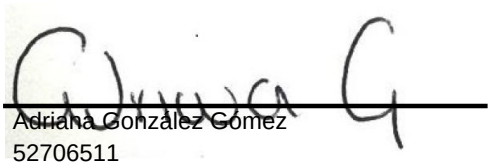
Estado: Finalizado

Creación: 2026-09-16 14:08:58

Finalización: 2026-09-16 15:13:15

Escanee el código para verificación

Firma: ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ



Adriana González Gómez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Ana Victoria Lugo Gómez



ANA VICTORIA LUGO GÓMEZ
34322798
alugo@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260916-140858-31f960-72037126
2026-09-16T15:13:17-05:00 - Página 9 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026167762

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260916-140858-31f960-72037126

Creación: 2026-09-16 14:08:58

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-09-16 15:13:15

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JOHANNA MARIA CAMARGO GARCIA jcamargog@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-09-16 14:08:59 Lec.: 2026-09-16 14:17:53 Res.: 2026-09-16 14:17:58 IP Res.: 186.194.59.27 Canal: Email
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-09-16 14:17:58 Lec.: 2026-09-16 14:18:31 Res.: 2026-09-16 14:18:35 IP Res.: 167.0.11.22 Canal: Email
Revisión	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-09-16 14:18:36 Lec.: 2026-09-16 14:19:01 Res.: 2026-09-16 14:19:04 IP Res.: 181.234.216.186 Canal: Email
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera yriano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-09-16 14:19:04 Lec.: 2026-09-16 14:22:15 Res.: 2026-09-16 14:22:20 IP Res.: 186.155.12.224 Canal: Email
Revisión	ANA VICTORIA LUGO GOMEZ alugo@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-09-16 14:22:20 Lec.: 2026-09-16 14:41:06 Res.: 2026-09-16 14:41:09 IP Res.: 186.29.149.46 Canal: Email
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-09-16 14:41:09 Lec.: 2026-09-16 15:13:05 Res.: 2026-09-16 15:13:14 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: AZSign